

Información de Trámite

Nombre Trámite	CAPACITACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CACMQ
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	El trámite consiste en atender las solicitudes de capacitación de la comunidad del Distrito Metropolitano de Quito en general, en temas fundamentales para la seguridad y convivencia ciudadana como son: uso adecuado del espacio público, liderazgo comunitario, riesgos sociales entre otros. Para solicitar la capacitación, es necesario hacerlo con un mínimo de siete días de anticipación. En la solicitud, se debe especificar el tema de interés, el número de participantes de acuerdo al aforo permitido, fecha, hora y ubicación exacta del evento y el número de contacto del solicitante. Es imprescindible contar con al menos dos puntos de conexión eléctrica de 110V habilitados
¿A quién está dirigido?	Todas las personas en el Distrito Metropolitano de Quito, en forma individual o en grupos organizados se encuentran habilitados para solicitar capacitación sobre temas de seguridad y convivencia ciudadana, conforme establece el Código Municipal en su libro IV, que será preocupación permanente de la Municipalidad la realización de campañas informativas y de formación en valores y normas de convivencia ciudadana. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Capacitación para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud del trámite digitalizado y firmado cumpliendo con los parámetros establecidos en la descripción.
¿Cómo hago el trámite?	<u>Correo Electrónico</u> 1. Elaborar el correo electrónico y remitir a la siguiente dirección cacmq@quito.gob.ec, el mismo que deberá contar con el requerimiento específico de acuerdo a la descripción y requisitos. 2. Recibir la respuesta. En el caso de ser afirmativa se realizará la coordinación para atender la solicitud. <u>En Línea</u> 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" 2. Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener se debe realizar el registro de usuario como persona jurídica pública o privada, según sea el caso. 3. Ingresar en formato digital los requisitos establecidos para atención del trámite. 4. Llenar el formulario en línea donde se registra el requerimiento. 5. Recibir la respuesta. En el caso de ser afirmativa se realizará la coordinación para atender la solicitud. <u>Presencial</u> 1. Completar el formato de requerimiento específico de acuerdo a la descripción y requisitos. 2. Se revisa la información presentada, en el caso de requerir subsanación por parte del administrado se informa al correo electrónico. 3. Recibir la respuesta. En el caso de ser afirmativa se realizará la coordinación para atender la solicitud. Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Correo Electrónico

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

En línea

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

Presencial

De lunes a viernes de 08:00 a 16:30 en el Cuartel General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito Av. Simón Bolívar S/N y Bautista Aguirre

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Primero](#). Art. Capacitación y sensibilización en temas de: Convivencia Ciudadana, Uso Adecuado del Espacio Público, Liderazgo Comunitar.
- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto](#). Art. Artículo IV.8.27.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contacto: Manuel Patricio Toasa Marca, Ventanilla
Correo Electrónico: manuel.toasa@quito.gob.ec
Teléfono: Teléfono: 023730980 ext. 1000

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	3
2025	08	0	1
2025	06	0	0
2025	05	0	3
2025	04	0	0
2025	03	0	1
2025	02	0	2
2025	01	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	3
2024	08	0	12
2024	07	0	14